



INFORMACIÓN RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR ACTIVIDADES EN ESTUDIOS DE GRADO

Conforme la Oferta General para Reconocimiento de Créditos por Actividades en estudios universitarios de grado del curso 2022-2023, previstos en el art. 10.9.c del R.D. 822/2021, de 28 de septiembre, aprobada en la Comisión de Reconocimiento de Créditos el 16 de junio de 22, los alumnos podrán solicitar el reconocimiento de créditos de las actividades en estudios de grado que hayan participado.

Según el artículo 4.3.1 de la normativa para el reconocimiento y transferencia de créditos en títulos oficiales de grado y máster de la UPV, el plan de estudios de grado deberá contemplar la posibilidad de que los estudiantes obtengan, por su participación en las actividades señaladas, un reconocimiento de un mínimo de 6 créditos y un máximo de 18 créditos sobre el total de dicho plan de estudios.

Tanto en el Grado en Administración y Dirección de Empresas como en el Grado en Gestión y Administración Pública según su plan de estudios se podrán reconocer hasta un máximo de 9 créditos por la realización de actividades en estudios de grado. Dichos créditos se podrán convalidar en la materia “Optativas prácticas empresa”.

Puedes consultar el plan de estudios de ADE Y GAP en la página web de la facultad y en los siguientes enlaces:

[PLAN DE ESTUDIOS GRADO ADE](#)

[PLAN DE ESTUDIOS GRADO GAP](#)

La solicitud para el reconocimiento de créditos por actividades se tendrá que realizar a través de una poliConsulta, en ella, habrá que adjuntar el certificado correspondiente emitido por el área u órgano correspondiente como documento acreditativo de la participación.

Serán susceptibles de reconocimientos todas las actividades que se encuentren en el catálogo del siguiente enlace, correspondiente a la página web del Servicio de Alumnado.

<http://www.upv.es/entidades/SA/ciclos/768726normalc.html>